

## Foro Público “Micro y Pequeña Empresa: Régimen Laboral y Generación de Empleo”

16.05.07

**Javier Barreda**

Buenas noches Ana María por la invitación, un saludo a todos los miembros de la mesa. Voy a hacer una exposición rápida, hacer un diagnóstico y después de una forma informal voy a presentar por lo menos la propuesta que tenemos, referida a lo que podría ser la modificación a la Ley 28015 y en general algunos lineamientos de lo que en el Ministerio hemos denominado una propuesta de acceso progresivo de derechos sociales y laborales, que tienen que ver en gran parte con lo que vamos a mostrar en la pantalla y después este me gustaría escuchar las opiniones del debate y yo sí les voy a decir con toda franqueza que esta propuesta la estamos afinando, voy a exponer parte de ella pero es que le compete a la señora Ministra que en estos momentos, y aprovecho para disculparla Ana María, que no esté ella ahora acá. Ella está despachando en Ayacucho, que es parte de la política del gobierno actual, de mi gobierno, que los ministros cada dos semanas tengan un despacho en una región y en estos momentos tenemos 8 ministros despachando en 8 regiones y creo que los resultados de recibir las demandas de los actores sociales de cada región hasta ahora han sido importantes.

Pasamos a la siguiente por favor. Bueno esto es un diagnóstico que ya ustedes lo saben de memoria, es un poco la realidad. El 80% de la PEA en MYPES, nuestro PBI en millones de dólares y nuestra población y 13 millones que es la PEA casi 14. La siguiente por favor. Esta pirámide me gustaría detenerla algunos segundos, es una estratificación de lo que en el Ministerio hemos denominado, la pirámide de la PEA que describe un poco cómo están distribuidos los estratos sociolaborales del país. En la parte más roja, en la parte más colorada por decirlo así está el sector mayoritario pero a la vez el más... está en rojo, está en peligro por vulnerabilidad, pobreza, exclusión, niveles muy precarios de educación, de formación etc. En la parte amarilla está el sector de la micro y pequeña empresa, donde está la microempresa rural que es el 26.7%, la microempresa urbana es el 24.4%, un segmento que allí está entre los desempleados y los no calificados y las MYPES que son las trabajadoras del hogar que tienen también un régimen laboral que lo conocemos y que está siendo difundido en forma muy importante para nosotros por el Ministerio de Trabajo, el sector público que efectivamente vive en una informalidad pública, sobre todo con los SNP, tenemos que resolver ese tema. Como se ha dicho acá, hay trabajadores de 10, 8, 9 años, que están en los denominados servicios no personales y que no tienen acceso al seguro y que están en las narices de todos nosotros trabajando y están ahí y están sin seguro, sin el piso mínimo de lo que es un derecho social en un país moderno y que un poco el Estado se ha acostumbrado por años a mantenerlos y eso está en los tres niveles de gobierno, en la mediana y gran empresa, que es el 9%, ese 9% que son un poco los profesionales, las personas que con sus capacidades propias pueden insertarse rápidamente en el mercado laboral, que imagino es gran parte de los miembros de esta mesa por ejemplo o gran parte de las personas que están acá presentes.

Bueno eso es un poco porque a partir de esto la hipótesis de la que partimos en el Ministerio es que no puede haber una normatividad por lo menos laboral y también en el tema de políticas públicas que englobe a todos por igual, es decir que se ha dicho que hay que incorporar a un sector que está en rojo, bastante aislado donde los niveles de productividad son sumamente precarios y donde el salario y lo vamos a ver más allá de la unidad microempresarial doméstica es de 300 a 350 nuevos soles, en algunos lugares es de 200 y considerarlos o multarlos con nuestro vigoroso sistema de inspección laboral, porque no están formalizados bajo el parámetro de la Ley 28015, es obligar a tratar de insertar a un canon jurídico una realidad muy dispersa que lamentamos que exista y el país debe superarlo pero que existe y lo que hemos planteado justamente es que a medida que existe esa realidad planteamos una propuesta de inserción o de acceso a los derechos sociales y laborales, paulatina, escalonada, que no implica que los derechos laborales que ya están adquiridos, que ya están ganados legítimamente, sobre todo en la mediana y gran empresa sean soslayados o puedan y ahí sí justamente uno de los temas que tenemos discrepancias con algunos asesores del Ministerio de la Producción, es que si anulamos del todo o anulamos el número de trabajadores pueda ocurrir que se enanice o se achiquen algunas empresas virtualmente, ficticiamente para evitar compromisos laborales.

La siguiente por favor.

Bueno, es un esquema, una síntesis de los parámetros o los conceptos que usan en algunos países para definir lo que es micro y pequeña y mediana empresa, en algunos casos está por las ventas anuales pero también existe el número de trabajadores, es importante.

Ventas en Argentina y Chile con un parámetro principal pero en gran parte de los países el número de trabajadores sigue siendo una variable relevante. Consideramos, hasta que el Congreso diga lo contrario, que

debe mantenerse por lo menos el número de trabajadores como una variable importante para determinar lo que es microempresa familiar, pequeña empresa y mediana y gran empresa, además del tema de las ventas anuales.

La siguiente por favor.

Bueno, este es un esquema más o menos que ustedes ya conocen de lo que es microempresa y pequeña empresa según la normatividad presente pero como vemos la SUNAT, que tiene una estructura de segmentar a los que no son grandes contribuyentes, no condice en esta definición con lo que la ley manda y la ley misma dice y acá se ha dicho que la SUNAT y otras entidades adecuarán sus políticas, sus normas de acuerdo al marco de esta ley. La Ley 28015, Ley de promoción de la pequeña y micro empresa, entonces ahí por ejemplo tenemos que sincerar no? Porque ahí dejamos el RER y el RUS a microempresas que pasarían el límite de S/. 360,000 como ventas anuales.

La siguiente por favor.

Bueno esto es un porcentaje más crudo de lo que existe como PEA ocupada en MYPES, sobre todo en regiones, hay regiones donde se llega cerca al 70, 80% de población que está en la micro y pequeña empresa sobre todo rural. Sobre todo PEA rural, entonces ahí las políticas deben ser específicas y deben ser mucho más diseñadas y lamentablemente acá lo decimos como autocrítica, en el propio Viceministerio de Promoción del empleo vemos que el diseño de las políticas del Viceministerio, creo que al final del Estado en sí, están diseñados en una lógica bastante urbana y no una lógica rural, entonces cómo formalizamos a este parcelero o esta unidad productiva de subsistencia? Yo no sé si podrán acercarse a los centros COFIDE o al Programa *Mi Empresa* que tenemos, es decir cómo formalizamos ahí y es un tema que nosotros deberíamos discutir y debatir, tenemos un diseño para ello pero hay que validarlo y después proponerlo tanto en su instrumentalización como en la normatividad que está afectando.

La siguiente por favor.

Un poco los parámetros de ingreso promedios, esto es una información al 2002, no ha variado mucho. Me imagino que un poco para arriba, con los últimos años del gobierno de Toledo y con nosotros pero en general es eso los ingresos como están distribuidos en micro y pequeña empresa, sobre todo de 2 a 4 trabajadores.....que está la información ahí y lo que es el ingreso mensual y esto se va incrementando paulatinamente en tanto se aproxima a mediana y gran empresa, pero acá hay un dato adicional a todo ello y esto yo lo traigo a colación con una pregunta que me hizo una simpática periodista que está acá en el seminario, que antes trabajo en La República y yo trabajé en El Comercio, que me dijo por qué es rentable ser informal? Porque la campaña del Estado y la política pública es sé formal para que seas rentable o gana y formalízate pero en verdad ahí hay varios temas y después va haber un dato referido a este tema, que es por qué es rentable ser informal? Es rentable ser informal por varias razones, primero hay un tema histórico y acá no quiero convertirme en un historiador o una visión antropológica o regresar a mis aulas de sociología en la Católica para determinar todo por la historia.... que como así fue y la conquista española explicaba todo... pero sí hay un tema histórico. Yo he visto unas pinturas no recuerdo de quien, de una edición, de un libro sobre el siglo 16, 17 y 18 y los ambulantes estaban en gran parte de la Lima que ya estaba recién ocupada, o sea que el ambulante, este informal, este sector, esta plebe urbana, como dijo creo que Alberto Flores Galindo, han existido toda la vida en el país, o sea no es solamente una consecuencia de la estructuración de los años 70 sino que viene de mucho antes. O sea, hay un elemento que explica un poco por qué tenemos este rezago de informalidad, de ilegalidad, de no incorporación, de no registrarnos etc. Y el otro tema es la subsistencia y ese es un tema de el gran porcentaje de la micro y pequeña empresa, la subsistencia, es decir, están trabajando vendiendo choclos o haciendo un puesto de sanguches porque tienen que sobrevivir y el segundo tema es uno que referí hace algún rato, que es, que aún son secuelas de disloque rural/urbano que hay en el país y que genera este tema de migración y desempleo, pero también hay un tema y tiene que ver con esto porque justamente las unidades de servicios de producción, extractivas, de comercio que menos invierten en capacitación son las micro y pequeñas empresas, más invierte la mediana y gran empresa, no tanto como debería, sobre todo la gran empresa y esto lo digo por el tema del paro minero que se ve que se podría hacer más por los trabajadores mineros, no es cierto? Pero las estadísticas son evidentes, la PEA no calificada en el país es el 68.5%, o sea hay un componente de formalización efectivamente, estamos de acuerdo que existe de achicar trámites, procesos, costos de formalización y llevar el Estado pero hay un tema que si esta PEA no produce más entonces toda experiencia o propuesta de formalización va a ser en vano y acá el tema educativo es clave y el tema de la formalización laboral es mucho más clave, la formación técnica laboral.

En estos momentos hay 5000 estudiantes de enfermería en Ica Qué van a hacer cuando terminen estas chicas, la mayoría mujeres? Van a ser informales y quién llamó la atención sobre que no deberían estudiar y qué están haciendo nuestros grandes amigos taxistas, qué van a salir incluso de universidades más prestigiosas de Lima y también públicas y privadas en general. El tema educativo, el no retorno educativo también genera una PEA

ficticiamente calificada o mal calificada que también van a ser informal, a parte de la que en gran porcentaje no está calificada y ese 68.5, era 68.5 en 2001 y se ha reducido a 66.7 pero ese error estadístico es eso, es error.

Una población, una PEA no calificada entonces esos ingresos parten de esa, son consecuencias de esta realidad de la no calificación de recursos humanos y gran parte de lo que hay que hacer para que haya mayor productividad y competitividad y por ende formalización, es la capacitación de recursos humanos y ahí hay mucho por hacer.

La siguiente por favor.

Ahí está un poco más claro el tema de los ingresos por rango, las microempresas de 2 a 9 trabajadores, y el otro rango es la pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, entonces tenemos que hasta 350 soles dan un porcentaje muy grande, el 51.5% de lo que es la microempresa, ahora ahí es porque el dueño de la microempresa, es un tirano, un burgués, que describió Carlos Mar en el siglo XIX que sumía la plusvalía del trabajo, ahí es difícil y más difícil es mandar inspectores laborales ahí a esas unidades productivas y multar es mucho más complicado y ahí está la estratificación de lo que son los ingresos por estratos, pasamos a la siguiente y también la siguiente por favor.

Ahí está el porcentaje de las empresas, de trabajadores en planilla que gastan en capacitación, trabajadores capacitados o no capacitados y también es reducido, en total es de 4.1 o sea no hay inversión. Las empresas o muchas de las empresas no invierten en capacitación. Entonces si el Estado no capacita, la empresa privada no capacita, bueno qué PEA tenemos, esa PEA va a ser informal o va a subsistir y va a generar una serie de mecanismos de ingresos que siempre van a evitar cualquiera de las 4 ó 5 formalizaciones, la tributaria, la registral, la laboral de hecho, y otra formalización que se requiera para que ese negocio que se hace después de una mala capacitación, en el mercado de trabajo sea formal.

La siguiente por favor.

Bueno, ustedes ya saben la diferencia entre el Régimen Laboral Especial y el Régimen General.

La siguiente por favor.

Bueno, esto es lo que un poco estamos desarrollando desde el Ministerio de Trabajo y que es... las ideas de política que debemos o estamos haciendo de acuerdo a la primera pirámide que les enseñé, a los desempleados, bueno una política para desempleados yo no sé si se puedan o deban organizarse a los desempleados, creo que se pueden organizar a los desempleados, el tema es que la organización de los desempleados es bien compleja porque organizarse como desempleado es asumir tu condición de desempleado como permanente, como un elemento crónico.

Tal vez los pobladores de algunos asentamientos humanos, sitios populares que están en situación de emergencia, desempleados requieren ser interlocutores con municipios, con programas del Estado, ahí sí se podía plantear en una lógica de organizar desempleados como bienes naturales pero no creo que lo más sano para el país en un debate sea polarizar desempleados con adecuadamente empleados porque yo creo que ahí sí estamos generando una ficción metodológica y una ficción conceptual, es como si los microempresarios o los que trabajan en la MYPE los voy a polarizar con los adecuadamente empleados para decir que quieres tú, qué quieres tú, qué pretendes, entonces como él pretende tal cosa o se satisface con tal cosa entonces los voy a polarizar con los adecuadamente empleados y los polarizo con los sindicatos y con las federaciones los cuales están en crisis, pueden tener problemas, porque todo lo gremial, todo lo asociado, todo lo articulado políticamente está en crisis en el país pero ojo yo creo que ahí va hacer una causalidad diabólica ..... sindicatos y federaciones en la lógica que voy a escuchar a los desempleados, yo creo que es muy peligroso para el país y no ayuda a la cohesión social, por último en una familia hay adecuadamente empleados y hay uno desempleado y hay uno que hace un negocio, una chambita.

Entonces en lo que refiere a la punta de la pirámide hay un tema de normatividad y vigilancia adecuada de las normas laborales pero también una promoción a la inversión y desde la demanda de la empresa hay que ver qué cosa hay que capacitar como recurso humano y qué política de capacitación hay que desarrollar.

Con respecto a las políticas MYPES hay un programa Mi Empresa, que ahora es el único programa del Ministerio porque Prompyme ha sido absorbido por el Ministerio, PROFECE, Perú Emprendedor, PRODAME, todo en un solo brazo formalizador y de servicios que es *Mi Empresa* y la normatividad MYPE, que estamos discutiendo el día de hoy.

Para el sector de la microempresa rural, que está en el sector desempleado hay un tema de inserción a los desempleados de mano de calificación y bolsa de trabajo para ayudar a los que pueden ingresar al mercado de trabajo y las políticas para los desempleados que ustedes ya conocen que son programas de subsistencia temporal que son necesarios hacerlos, alguna vez cuando yo llegué al Ministerio y coordinaba con la Ministra pensamos qué pasaba si cerrábamos *A Trabajar Urbano* porque había quejas, demandas, problemas, y la verdad que cumple una función.

(...) que no están en los estándares de la OIT, diarios reciben la gente muy pobre, pero esta gente pobre cuando la hemos encuestado y tenemos una encuesta muy importante hecha a cerca de 5000 usuarios de *A Trabajar Urbano*, también aspiran, ojo, aspiran a derechos sociales laborales, que aparentemente le son inalcanzables porque hay una especie de efecto espejo.

El discurso de Gorriti, de Mario Huamán no es un discurso para el 7% de la PEA, es un discurso que tiene un impacto increíble incluso en los desempleados y la propia encuesta de la Universidad Católica, que es crítica con los sindicatos actuales, pero sí tiene percepciones positivas con los líderes en lo que hace, ojo, a pensar que tenemos una PEA que en el 80% no debería estar representado por los sindicatos pero es un tema para discutir, para debatir, que hay un efecto espejo entre la demanda de lo estructurado, de los asalariados con este mundo de trabajadores de microempresa, dueños de microempresa, incluso con los desempleados.

La siguiente por favor.

Bueno esto es un poco lo que vamos a desarrollar ahora, no está expuesto, lo voy a leer nada más, es esta propuesta de acceso progresivo a derechos laborales que es desempleados, subempleados, micro y pequeña empresa y los adecuadamente empleados, entre los adecuadamente empleados consideramos que hay que proteger sus derechos y ese es un compromiso que tenemos no solamente porque estamos en el Ministerio de Trabajo sino porque somos un gobierno de cohabitación, pero que el principal actor de este gobierno de cohabitación, de concertación, de convivencia, como quieran ustedes llamarlo, es un partido que tiene orígenes sindicales y orígenes sociales, entonces lo principal es el resguardo a los derechos ya adquiridos laboralmente y el reconocimiento a los sindicatos, a las federaciones, a los que en el mundo estructurado de la PEA, de los asalariados, sí tienen derechos y demandas que establecer y la necesidad de que los frutos de un crecimiento de la economía se distribuyan adecuadamente desde el impuesto con obras públicas o desde la unidad empresarial con la retribución digna al trabajador cuando la unidad productiva así lo permita.

En la negociación en el tema minero había todo, obviamente había un sectarismo y un grupo de trabajadores, existe también en las bases sindicales, también habían empresas que no ofrecían mucho incremento y ganaban bastante y ahí hay que hacer un inteligente equilibrio en la negociación.

Acá voy a plantear que es lo que un poco hemos determinado, todavía estamos hilvanando y la Ministra es la que expondrá ante CODEMYPE, el primer jueves de junio y públicamente lo presentará esta propuesta de acceso progresivo al derecho que es considerar una política para desempleados en la cual se busca el aseguramiento de esta PEA de desempleados, una serie de mecanismos, sobre todo el seguro social de salud, una política para independientes no calificados que también busca su incorporación, la universalización de la salud y un sistema de atención mínima, una política que .....más derechos a trabajadores o trabajadores del hogar que están referidos en la actual ley y que muy poco hay que modificar y en lo que refiere a la ley 28015, consideramos que hay que segmentar en un conjunto de unidades empresariales de sobrevivencia, sobre todo y que son las microempresas familiares, el microempresario más 4 trabajadores en las cuales el salario ahí sí es un tema de debate, que hay que discutirlo más hasta ahora, puede fijarse de acuerdo de partes y un seguro social y una pensión universal para estos trabajadores de la micro y pequeña empresa familiar.

Otro segmento es la microempresa hasta 19 trabajadores, hay que ampliar el número de trabajadores hasta 19 con 12 remuneraciones mínimas, ahora yo no sé si esto de licuar las gratificaciones y la CTS en el sueldo mensual es posible, como idea suena bien y la compartimos en gran parte pero el tema es que lo que pasa en algunas empresas ahora, sobre todo en servicios, conozco el caso de un service que hace la medición de un tipo de energía, no voy a decir qué tipo de energía, tampoco voy a decir la empresa, que licua legalmente la CTS y las gratificaciones, entonces tú firmas.... más dile que no firme el joven que está trabajando allí.

Hay un tema ahí, o sea el peligro es ese Daniel, que esta segmentación en 12 partes, también puede llevar a licuar cosas, que es un tema que hay que analizarlo desde el punto de vista de los trabajadores y la pequeña empresa de 20 a 50 trabajadores con el régimen de la 28015. Entonces esto es lo que proponemos.

La siguiente por favor, pasamos, pasamos, más.

Y como instrumento de formalización creo que va a ser muy importante este tema de *Mi Empresa* que un poco coincide con lo que el congresista Abugattás ha establecido, él llama centro de formalización y soporte empresarial que es un poco la lógica de Mi Empresa que formalizamos y damos servicios empresariales con una articulación con entidades públicas que ya están allí, la Sunat, Indecopi, Sunarp, Banco de la Nación y otras entidades pero hay un tema ahí que es que todavía estamos en la lógica urbana y esto hay que llevarlo más allá mucho más allá, llevarlo a la lógica rural, hacer centros de formalización y lo que sí, tenemos un reparo que a lo mejor es absuelto si se genera bien la propuesta con los centros de formalización es la intervención privada en la formalización, es decir, y lo conversamos con el equipo de Daniel Abugattás y el Ministerio de Trabajo y fue una pregunta que hicimos. Estos centros de formalización van a formalizar en forma gratuita pero los servicios van a costar, entonces ahí puede ocurrir, puede ocurrir que se genere una lógica de notarios, pero al revés, antes privados, que te voy a formalizar o te atiendo mejor o me voy a una zona donde si el micro empresario pueda pagar los servicios que yo le voy a dar y podría ser un problema, pero en general yo creo que acá me quedo Ana María. Pero yo sí recojo coincidencias con la propuesta de Producción y diferencias que la propuesta no engloba un segmento que lo dijimos en la reunión en el Ministerio de Trabajo este segmento de la microempresa y la subsistencia.

El congresista ha dicho que no es para ese sector la ley pero sí hay un tema de procesos que hay que articular, hay un tema de ventanilla que hay que desarrollar más, hay un tema educativo que ya compete en otros ámbitos fortalecer en todo lo que es nuestra población económicamente activa. Hay aspectos y no lo ha tocado Daniel pero sí me parece importante, el congresista Abugattás perdónenme ustedes, que es el referido a la deducción de impuestos por incorporación de trabajadores a planilla, que no lo ha desarrollado el congresista pero que sí fue uno de los temas que más nos pareció muy importante para formalizar la mano de obra del trabajador, yo creo que de diversos puntos de vista buscamos lo mismo que la calidad del trabajo sea mejor, que la PEA esté más calificada, que haya mayor formalidad, que tengamos un país viable. Gracias.